



Ayuntamiento de Guadalajara

CON-3443
14992/2019

ACTA DE APERTURA DEL SOBRE 1 (DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS Y DE LOS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIOS DE VALOR) DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS AL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS INCLUIDAS EN EL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE RESTAURACIÓN DE LA REJA Y ZÓCALO DE LA VERJA DEL RECINTO DEL PANTEÓN DE LA CONDESA DE LA VEGA DEL POZO, SITA EN LA FACHADA DEL PASEO DE SAN ROQUE EN GUADALAJARA.

En Guadalajara, a veinticinco de abril del año dos mil diecinueve, en la Sala de Juntas de esta Casa Consistorial y siendo las nueve horas y cuarenta y cinco minutos, se constituye la Mesa de Contratación, presidida por D.^a G.R.L., Responsable de Gestión Tributaria, con la asistencia de los siguientes miembros, don M.A.T.M., Titular de la Asesoría Jurídica, don M.V.S., Interventor Municipal, don A.S.V., Ingeniero Técnico de Obras Públicas, y don J.E.M., Intendente Jefe de Policía local, para la que habían sido convocados en forma legal y actuando como secretario don J.A.E.G., Responsable Jurídico de Contratación, que da fe del acto.

Constituida la Mesa se da lectura del anuncio de la convocatoria y por la Sra. Presidenta se procede a la apertura del sobre 1: documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos y de los criterios evaluables mediante juicios de valor de las ofertas presentadas que son las siguientes:

Número 1.- Presentada por la empresa Kerkide, S.L. representada por don J.G.M., que aporta la siguiente documentación:

- Declaración responsable.
- Declaración Jurada de cumplimiento de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

Memoria que incluye los siguientes apartados:

- Campaña Informativa.
- control de calidad de las obras.
- Criterios sociales.

Número 2.- Presentada por la empresa Lorquimur, S.L., representada por don G.M.V., que aporta la siguiente documentación:

- Declaración responsable.

Memoria que incluye los siguientes apartados:

- Campaña informativa.
- control de calidad de las obras.
- Criterios sociales. Propuesta de Plan de Seguridad y Salud.

Número 3.- Presentada por la empresa Compañía Internacional de Construcción y Diseño, S.A.U., representada por don D^a M.A.G.M., que aporta la siguiente documentación:



Ayuntamiento de Guadalajara

- Declaración responsable.
- Memoria que incluye los siguientes apartados:
 - Campaña informativa.
 - control de calidad de las obras.
 - Criterios sociales. Medidas a adoptar de formación y protección de la salud y seguridad en el trabajo.

Número 4.- Presentada por la empresa Acerouno Restauración Inteligente, S.L. representada por don I.G.R.C. que aporta la siguiente documentación:

- Declaración responsable.

Memoria que incluye los siguientes apartados:

- Campaña informativa: panel y acciones informativas.
- Control de calidad de las obras.
- Criterios sociales: Plan de Seguridad y Salud.

Número 5.- Presentada por la empresa Salmer Cantería y Restauración, S.L. representada por don T.C.M., y la empresa Construcciones y Excavaciones Sánchez Lopez, S.L.U., representada por don A.S.L. en futura UTE, que aportan la siguiente documentación:

- Declaraciones responsables.
- Compromiso de constitución en Unión Temporal de Empresas.
- Memoria que incluye los siguientes apartados:
 - Campaña informativa: panel y acciones informativas.
 - Control de calidad de las obras.
 - Criterios sociales: Plan de Seguridad y Salud.

A continuación la Mesa de Contratación acuerda remitir la documentación de las ofertas relativa a los criterios evaluables mediante juicio de valor a los Servicios Técnicos Municipales al objeto de que informen sobre los méritos alegados para la aplicación del baremo para la adjudicación del contrato que dependen de un juicio de valor de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 15.3 del PCAP "Criterios de valoración de las ofertas", apartado "Criterios valorables mediante juicios de valor".

A continuación en sesión no pública, se procede a la calificación de la declaración responsable presentada por los licitadores. Dicha documentación es encontrada correcta.

Por la Sra. Presidenta se da por terminado el acto siendo las diez horas y cinco minutos, levantándose la presente acta que firma la Sra. Presidenta de la Mesa, de todo lo cual como Secretario certifico.

LA PRESIDENTA

EL SECRETARIO

Documento firmado electrónicamente